Libro cobratorio de los Censos de esta villa de

Paradas

Año de 1825

p

Libro cobratorio de todos los Censos impuestos sobre fincas en el Termino dela Villa de Paradas, afabor del Hospital dela Sta Misericordia dela Villa del Arahal.~ que da principio en el año de 1825. sien do Hermano Mayor Antonio de Sn José y encargado en dha Cobranza Manuel del Castillo.

Año de 1825.

Yndice delos folios delas Calles que con
tiene este libro Cobratorio delos Censos
dela billa de Paradas.

~~Calle Olivares. nº 57.~~ Pasó a Fran.co Bonilla del Arahál 1.

~~Antonio Sanchez por una fan.a de tierra en el Cachiporro, paga cada año al plazo 25 de Julio 30 r.s y 8 mrs.~~

Pagado h.ta 1823. En 1825. Pagó los años de 1824 y 1825.

Arahál. Calle Oleo nº 16.

Fran.co Bonilla Guerrero por una f.ª y 1/2 de tierra en el Cachiporro, paga cada año 30 r.s y 12 mrs. plazo 25. de Julio.

En 1825. Pagó los años de 1824. y 1825. } En 1826. pagó dho año
En 1827. Pagó dho año: En 1828. pagó dho año y se vajan 5 r.s y 16 mrs. de frutos civiles de 1824. 25 y 1826: En 1829. pagó dho año.
En 1830. pagó dho año. En 1831. pagó dho año y se le vajaron 45 r.s de frutos civ.s de 1827, 28, 29 y 1830.

Calle Olivares. nº 77.

José María Marquez por una fanª de tierra en la Manquilla paga cada año al p.ᵗᵒ 25. de Julio. 14 r.ˢ

Pagado h.ᵗᵃ 1824. En 1825. Pagó dho año. En 1826 pagó dho año: En 1828. pagó 1827.

Calle Carmona. nº 46.

José Jimenez, por una fan.ª de tierra en el Cachiporro paga cada año al plazo 25. de Julio; 30 r.s y 8 mrs.

Pagado h.ta 1824. En 1826. pagó dos años.

En 1827. pagó el año de 1826. En 1828. pagó 1827. En 1829. pagó 1828.

En 1830. pagó el año de 1829. En 1831. pagó el año de 1830.

~~Antonio Alcantara Rodriguez por media fan^a de T^a una en el Cachipornio paga cada año 15 r^s y 4 mrs. p^{zo} 25 de Julio.~~ ~~Pagado h^{ta} 1823. En 1825. Pagó los años de 1824 y 1825.~~

La Media fanega la vendió á Ant^o Cenero

~~El mismo por una q^{lla} de tierra tambien en el Cachipornio paga cada año 7 r^s y 19 mrs. plazo 25 de Julio.~~

~~Pagado h^{ta} 1822. En 1825. Pagó los años de 1823. y 1824. y 1825.~~

~~En 1827. pagó los años de 1826 y 1827. de las tres cuartillas~~

~~Defrutos civiles rebajados 22 r^s q^e por los años de 1824 y 1825.~~

~~En 1828. pagó dho año. rebajad^s 11 q^e de frut^s de 1826.~~

~~En 1830 pagó los años de 1829. y 1830. y se rebajan de frutos 22 1/2 q^e de los años de 1827 y 1828.~~

~~Por las tres cuartillas paga cada año 22 r^s con 23 mrs.~~

Pasó á Antonio Cenero Media f^a de tierra y le queda á Ant^o Alcantara Rodriguez una cuartilla y paga cada año 7 r^s y 19 mrs. Corr^{te} h^{ta} 1830.

~~Calle Carmona nº 34~~

~~Domingo Carmona~~ por una fanª de tierra en el Cachiporro paga cada año 30 rs. y 8 mrs. plazo 25. de Julio.

Pagado hta 1824: En 1825. pagó dho año.

En 1828. pagó los años de 1826, 1827 y 1828.

Esta tierra la tomó Juan Parra del Atalial y bibe en Calle Membrilla nº 33. En 1830. pagó el año de 1829.

~~Calle Carmona n.º 4.~~ Olivares.

~~D.ª Josefa Arcailla~~ por ocho almudes de tierra en las Boladillas paga cada año 20 r.s y 6 mrs. p.ro 25. de Julio.

Pagado h.ta 1810.

Esta tierra la compro Antonio Suarez que vive en Calle Olivares n.º 73. y deve desde 1810.

En 1827. Pagó los años de 1811, 12, 13, 14, 15, 16 y 1817.

En 1828. Pagó los años de 1818, 19, 20, 21 22 y 1823.

En 1830. Pagó los años de 1824, 25, 26 y 1827.

En 1832. Pagó 1828, 29, 30, 31 y 1832.

Nota Esta tierra se unirá á otros ocho almud.s que tiene Pedro Suarez alias 6 dedos p.s no se hace ahora por haber diferencia en los años de pago y se verificará en haciendo el apunte.

Calle Horno. nº 24.

Jose Dorado por ~~Dos fan~~ de tierra en el Cachijo-
rro paga cada año 60 r y 16 mrs. plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1823. En 1825. entregó á q.ta 60 r.s

En 1827. pagó los años de 1824, 25, 26 y 1827. con los 60 r.s que tenia dados

En 1828. pagó dho año: En 1829. pagó dho año de las dos faneg. y se le vajaron 30 q.s de frutos civiles del año de 1827.

En 1830. Dió á quenta 30 r.s En 1831. Dió á q.ta 60 r.s

~~De Antonio Suarez en Calle Cuqueto tomo Media f.a de tierra en el Cachiporro. 15 r y 4 mrs p.zo 25. de Julio~~

~~Pagado h.ta 1822. En 1828. pagó 1823, 24 y 1825. Suarez~~

~~En 1828. pagó 1826, 27 y 1828.~~ Esta Media f.a se unió arriba

Calle ~~Nueva~~ ~~n.º 6.~~ Carmona

~~D.ⁿ Josef Navarro Pin~~ Diego Alcaide por ~~Med~~ⁿ fanᵃ de tierra en las Botadillas paga cada año 15 r.ˢ y 4 mrs. p.ʳᵒ 25. de Julio.

Pagado hᵗᵃ 1824: En 1825. Pagó el dho año.

En 1826. pagó dho año: En 1827. Pagó dho año.

En 1828. pagó dho año.

La tiene Diego Alcaide

En 1830. pagó 1829. Calle Nueba.

Nota. De esta fanᵃ de tierra tomó Media fanᵃ Joaquin Crespo y pagó el año de 1830. rajandosele 1/19 de frutos civiles de dho año.

En 1831. pagó el año de 1830. y rajados los frutos civiles

D.ª Maria Avecilla por Dos fan.s de tierra en las Boladillas paga cada año 6 r.s y 16 m.rs p.ra 25. de Julio.

Pagado h.ta 1816. Nota. Esta tierra la adjudicó á este Hospital por treze años que devia de redditos cumplidos en 25. de Julio de 1822. y se celebró Escriptura ante D.n José Muñoz en el año de 1830. y hoy dia la posé d.ho Hospital.

Nota. Estas Dos fan.s las tomaron una Federico Rod.z que bibe en C.e Hadon fraile; y la otra Pedro Suarez (G. dedos) que bibe en C.e Yglesia, y han de satisfacer los reditos de Siete años de los atrasados que tenia D.ª Maria Avecilla. Este trato se hizo en 20 de Sept.e de 1831. y el Federico entregó 40 r.s y el Pedro 6 r.s a q.ta

~~Antonio Barrera el mayor. por Ocho almudes de Tierra en las Boladillas, paga cada año 20 r.s y 6 mrs. p.r el dia 25. de Julio.
Pagado h.ta 1824. En 1825. Pagó dho año.~~

Esta tierra pasó á su hijo Antonio Barrera menor.

Antonio Cemiro tiene Media f.a de tierra en las Boladillas y paga cada año 15 r.s y 4 mrs p.r el dia 25. de Julio.
Corriente h.ta 1830. En 1831. pagó dho año.

5
Antonio Barrera menor por cinco almudes de tierra en las Bohadillas paga cada año 5 r.s y 2 mrs. p.r el 25. de Ju-
lio. Pagado h.ta 1824. En 1825 Pagó dho año.

En 1826 pagó dho año.

Este se quedó con los ocho almudes de su Padre. y de su Mama

Antonio Barrera ~~menor~~ y por los dhos ocho almu-
des de tierra en las Bohadillas paga cada año doz y
6 mrs p.r el día 25. de Julio y está cor.te h.ta 1825.

En 1827. pagó los años de 1826 y 1827. anotado a la v.ta
En 1828. pagó dho año.

Calle Horno nº

Joaquin Barrera que vive en el Arahal. por Dos almudes de tierra en las Botadillas, paga cada año 5 r.s y 2 mrs. plazo 25. de Julio. anotado mas abajo

Pagado h.ta 1824.

Los dos almudes de su hermano ~~Antonio~~ Joaquin se quedo con e llos y paga cada año 5 r.s y 2 mrs p.r 20 25 de Julio y esta corriente h.ta 1826. En 1828. pago de estos dos almud. los años de 1827, y 1828. y se vajaron 4½ q.s de frut.s de una f.a de tierra por los años de 1824, 25 y 26.

~~Antonio~~ Antonio Barrera por Diez almudes de tierra en las Botadillas, paga cada año 25 r.s y 8 mrs plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1828. y se le vajaron 4½ q.s de frutos de una f.a de tierra de los años de 1824. 25 y 1826. En 1830. pago el año de 1829. y se vajaron 13 q.s de frutos de d.ho año

El d.ho Antonio Barrera por Dos almudes de tierra en las Botadillas que tomo a su hermano Joaquin paga cada año 5 r.s y 2 mrs. plazo 25. de Julio. Pagado h.ta 1824.

En 1830. pago los años de 1825, 26, 27, 28 y 29. y se vajaron de frutos 12½ q.s del estos años.

Calle Horno.

Antonio Barrera tiene una fan.ª de tierra en las Botadillas y paga cada año 30 r.s y 8 mrs p.ª 25. de Julio. Corr.te hasta 1829.

En 1831. pagó el año de 1830.

Fran.co Mondero por Ocho almudes de tierra en las Boladillas paga cada año 20 r.s y 6 mrs. p.ra 25. de Julio.

Pagado h.ta 1819. En 1827. pagó los años de 1820, 21, 22 y 1823.

En 1828. pagó 1824, 25, y 1826. En 1830 Dió ag.ta 48 r.s y 10 mrs.

En 1831. Dió 52 r.s y 20 mrs. con lo que deja pagados los años de 1827, 1828, 1829 y 1830 y 1831.

Calle Horno nº 63.

~~Geronimo Hurtado por fanª y media de tierra en mala dicha paga cada año 13 r.s y 17 m.s p.n 25. de Julio.~~

~~Pagado h.ta 1822. En 1826. pagó el año de 1823.~~

~~Esta tierra la compro D.a Ysabel Carrasco en Calle Real. En 1827 pagaron los Herederos los años de 1824. 25, 26 y 1827.~~

Esta tierra paso a tres individuos y sehallan apuntados. cuyos son D.n Juan Pastor en C.e Yglesia. D.n Vicente Gonz.z en C.e Huertas, y D.n Juan Varea Rod.z en C.e R.l

Calle Horno. nº. 22.

Juan Covano por dos fan.s de tierra en la Haza de las 10f.s paga cada año 60 r.s plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1818.} En 1827. pagó los años de 1819, 20. 21 y 1822.

En 1828. pagó el año de 1823: En 1830. pagó los años de 1824, 1825. 1826 y 1827. y se le vajaron 12 r.s de frutos civiles de los años que pagó y de 1828. En 1831. pagó el año de 1828.

Calle Horno. nº 56.

Pedro Rodriguez por una fanª de tierra en la Haza de las 10f.s paga cada año 20 r.s plazo 25. de Julio.

Pagado hta 1823. En 1825. Pagó el año de 1824.

En 1827. pagó los años de 1825 y 1826. En 1828. pagó 1827.

En 1830. pagó el año de 1828. En 1831. dió agta 30 r.s

Calle Lunas. n.º 32.

Fran.co Barrera por una fan.a de tierra en el Ca
diporro paga cada año 30 r.s y 8 mrs. p.ro 25 de Julio.

Pagado h.ta 1824. En 1825. Pagó d.ho año.

En 1827. pagó el año de 1826. En 1828. pagó el año de 1827.
En 1829. pagó el año de 1828. En 1830. pagó el año de 1829.
En 1831. pagó el año de 1830.

Pedro Bascon depo.to siete r.s de los treinta y dos
anteriores. Paradas a 8. de Ag.to de 1831.
Para el tio del
Arahal

Calle Lunas. n.º 31.

Maria Perez por Dos fan.s de tierra en el Cachiporro paga cada año 60 r.s y 16. mrs. p.to 25. de Julio.

Pagado h.ta 1823. En 1825. Pagó el año de 1824.

En 1826. pagó el año de 1825. En 1827. pagó el año de 1826. ~~p que~~

~~do deciendo un r.l de los marabedies de 1825 y de 1826~~

En 1828. pagó el año de 1827. y se vajaron 10 r.s y 20 mrs de frutos civiles de los años de 1824. 25 y 1826.

En 1829. pagó el año de 1828. y se vajaron 30 q.s de frutos de 1827.

Calle Lunas. nº 8.

Antonio Gonzalez por una fanª de tierra en el Ca
chiporro paga cada año 30 rs y 8 mrs. vn. p.do 25. de Julio.

Pagado hta 1824. En 1827. pagó los años de 1825 y 1826.
En 1828. pagó 1827. En 1830. pagó los años de 1828 y 1829. deve 4 qtos
En 1831. pagó el año de 1830 y deve 4 qtos

Calle Lunas. nº. 24.

José Alarcón por una fan.ª de Tierra en el Cachipo
1170, paga cada año 30 r.s y 8 m.rs plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824. En 1827. Pagó los años de 1825 y 1826.
En 1828. pagó 1827. En 1829. pagó 1828. En 1831. pagó 1829.

Calle ~~Horno~~ nº ~~13~~. Anton fraile

Pedro Suarez álias 6 dedos. por ocho almudes de tierra en las Boladillas, paga cada año 20 r.s y 6 m.rs p.ra 25 de Julio.

Pagado h.ta 1810. En 1826. pagó h.ta 1820.

En 1827. pagó los años de 1821, 1822, 1823 y 1824.

En 1828. pagó 1825, 26 y 1827. } En 1830. pagó los años de 1828 y 1829.

En 1831. pagó el año de 1830. En 1832. pagó 1831 y 1832.

A estos 8. alm.s se unirán otros ocho que tenia su Padre Antonio Suarez en C.a Olivares.

Calle Lunas. ~~n. 85.~~

~~Juan Fran.co Gonzalez por media fan.a de tierra en Ma la dha paga cada año 6 r.s y 17. m.rs plazo 25. de Julio.~~

~~Pagado h.ta 1824: En 1825. pagó dho año. En 1826. pagó dho año. En 1827. pagó dho año. En 1828. pagó dho año: En 1830. pagó el año de 1829. En 1831. pagó 1830 y 1831. y pasó esta tierra a D.n José Vascon Alcantara en C.e Huertas~~

Apuntado en su lugar.

Calle Luna. nº 77.

Pedro Vascon Alcantara por una fanª de tierra en Mala dha. paga cada año 13 rˢ plazo 25. de Julio.

Pagado hta 1824. En 1827. pagó los años de 1825. 1826 y 1827.

En 1831. pagó al Sor Corregidor de Paradas 39 rˢ y amí 13 rˢ y queda corrte hasta 1831.

En entregando el Sor Corregidor los 39 rˢ se cargarán en Cuentas, pˢ este año de 1831. solo se cargaron los 13 r. que yo recibí.

En 1833. pagó los años de 1832 y 1833.

Calle Lunas nº. 66.

Joaquin
~~Miguel~~ Suarez Guisado por una fan.ª de tierra en la haza de Sof.ª paga cada año 20 r.s plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1823. En 1827. pagó los años de 1824 y 1825.

En 1828. pagó 1826. En 1831. pago 1827 y 1828 – muy bien.

Calle ~~Lunas n.º 60.~~ Horno.

Juan ~~Juan~~ Herrera por Media ~~una~~ fan.ª de tierra en la haza de las 10 f.s paga cada año 20 r.s plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1823. En 1825. Pagó el año de 1824.

En 1826. pagó el año de 1825. En 1827. pagó el año de 1826.

En 1829. pagó el año de 1827.

Calle Lunas. nº. 43

Christoval de Heredia, por una fanª de Tierra en la Haza de las 50. F.s paga cada año 20 r.s p.r el dia 25. de Julio.

Pagado h.ta 1817. En 1826. ~~ta~~ Diò aq.ta 30 r.s En 1827 diò 30 r.s queda pagado h.ta 1820. con los 60 r.s que tiene dados aq.ta

Calle Lunas. nº. 32.

Maria Josefa Barrera por una fanª de tierra en el Colmenero paga cada año 15 r. plazo 25. de Julio.

Pagado hta 1824. En 1825. pagó dho año.

En 1826. pagó dho año. En 1827. pagó dho año: En 1828. pº dho año.

En 1830. pagó el año de 1829. En 1831. pagó el año de 1830.

Calle Anton fraile nº. 4.

~~Antonio Suarez: por una fanª de Tierra en el Cachipo rro paga cada año 30 r.s y 8 mrs. plazo 26. de Julio.~~

Pagado h.ta 1824: En 1826. pagó el año de 1825.

Esta Tierra la compró D.n Alonso Parrilla en Calle Yglesia nº 25.

En 1827. pagó los años de 1826 y 1827. Rebajad 30 q.s de frut.s de 824 y 25.

En 1828. pagó d.ho año: En 1829. pagó d.ho. y se vajaron 15. q.s de frutos civiles. de 1827.

En 1830. pagó d.ho año y se vajaron 15 q. de frutos civiles de 1828.

Calle Anton fraile n.º 63.

D.ⁿ José Rodriguez Pro. por dos fan.ᵈ y diez almudes de tie
rra en Mala dña, paga cada año 36 r.ˢ y 30 mrs plazo 25 de
Julio.

Pagado h.ᵗᵃ 1820. En 1825. Dió a q.ᵗᵃ 72 r.ˢ y 6 mrs.

En 1826. pagó 75 r.ˢ y 12. con lo que deja satisfecho h.ᵗᵃ el año
de 1824. En 1827. pagó el año de 1825. En 1829. pagó 1826.
En 1830. pagó el año de 1827. En 1831. pagó los años de 1828 y 1829.

Calle Antonfraile.

Paulo Suarez por un Almud de Tierra en la
Bobadilla paga 2 r y 18 mrs. cada año p.^{ro} 25. de
Julio. Pagado h.^{ta} 1821.

En. 1828. pagó h.^{ta} dho año. En 1829. pagó dho año.
En 1830. pagó dho año. En 1831. pagó dho año.

Calle Anton fraile nº 65.

Dn. Rafael Burgrillos por Dos y media fan. de tierra en el Colmenero, paga 37 rs. y 17 mrs. p. el dia 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824. En 1825. Pagó dho año. En 1826. pagó dho año: En 1827. pagó dho año. En 1828 pagó dho año:

En 1830. pagó el año de 1829.

En 1831. pagó los años de 1830 y 1831. y se le rebajaron 11 rs. de frutos civiles de cinco años.

Dᵃ. Eufemia de Vargas por once almudes de tierra en Mala dha paga cada año 11 r.ˢ y 32 mrs. plazo 25. de Julio.

Pagado h.ᵗᵃ 1823: En 1826. Pagó los años de 1824 y 1825.

En 1827. pagó los años de 1826 y 1827.} En 1828. pagó dho año

Calle Yglesia. nº. 27.

Manuel dejo por una fanª de tierra en el Cachipo rro paga cada año 30 r.s y 8 mrs. plazo 25. de Julio.

Pagado hta 1823. En 1825. pagó el año de 1824.

En 1827. pagó el año de 1825. En 1828. pagó los años de 1826 y 1827. y rebajados 15 g.s de frutos de los años de 1824, 25 y 1826.

En 1830. pagó el año de 1828.

Calle Yglesia.

Dn Juan Pastor por Media fanª de Tierra en Mala
dicha, paga cada año 6 r y 17 mrs. plazo 25. de Julio.

Pagado hta 1827.} En 1829. pagó los años de 1828 y

En 1830. pagó el año de 1830. En 1831. pagó dho año.

Calle Yglesia nº. 48

Joaquin Palma por fan.ª y media de tierra en las Boladi-
llas paga cada año 45 r.s y 12 mrs. plazo 25 de Julio.

Pasado h.ta 1824. En 1825. pagó d.ho año.

En 1827. pagó el año de 1826. En 1828. pagó 1827. y se vajaron
8 r.s de frutos de los años de 1824, 25 y 1826/ En 1830. pagó 1828 y 1829.

En 1831. pagó el año de 1830.

Calle Yglesia. n.º 33.

Juan José Arcilla por Media fan.ª de tierra en la Man-
guilla paga cada año 7 r.s p.ª el 25. de Julio.

Pagado h.ta 1820; pagó h.ta 1825. en d.ho año. En 1826 pa-
gó d.ho año: En 1830. pagó 1827, 28 29 y 1830.

~~Juan Pastor por una fanª de tierra en el Cachiporro paga cada año 30 r. y 8 mrs. plazo 25. de Julio.~~

~~Pagado h.ᵗᵃ 1813. En 1827. pagó los años de 1826 y 1827.~~

~~Esta tierra la compró José Espinal y Teresa Garcia y se halla apuntado~~

D.ⁿ Vicente Gonzalez por Media fanª de tierra en Mala dicha paga cada año 6 r. y 17 mrs. plazo 25. de Julio. Pagado h.ᵗᵃ 1827. En 1829. pagó los años de 1828 y 1829.

En 1830. pagó dho año.

Calle Huertas nº34.

Antonio Benjumea por una fanª de tierra en el Cadiporro paga cada año 30 rs y 8 mrs plazo 25. de Julio.

Pagado hta 1818. En 1825. pagó los años de 1819. y 1820.

En 1828. pagó hta 1823.

El dho por quatro y medio almudes de tierra tambien en las Botadillas paga cada año 11 rs y 12 mrs pzo 25. de Julio.

Pagado hta 1824. En 1830. pagó los años de 1825. 26. 27. 28. 29 y 830

Calle Huertas. nº 35.

Fran.co Ojeda por Dos almudes de Tierra en las Bolladi-
llas paga cada año 5 r.s y 2 m.rs p.a el dia 25. de Julio

Pagado h.ta 1821. Nota. Esta tierra la tomo Pau-
lo Suarez en Calle Andon fraile tomo un Almu na
da mas p.r el otro lo compro Juan Moreno e y lo tiene ya
unido con la demas tierra que tenia

Calle Huertas. nº. 16

~~Juan Morende por Media fan.ª de tierra en las Boladillas paga cada año 15 r.s y 4 mrs. p.ro 25. de Julio. Pagado h.ta 1824. En 1825. pagó dho año. En 1827. Pagó los años de 1826 y 1827.~~

~~El mismo por dos almudes de tierra en las Boladillas tambien; paga cada año 3 r.s y 2 mrs p.ro 25. de Julio. Pagado h.ta 1821. De Fran.co Ojeda tomó otro Almu y compone una cuartilla y En 1827. Pagó los años de 1822. 23. 24 25. 26 y 1827.~~

Juan Morende en las Boladillas

Le quedan tres cuartillas de tierra y las tiene corrienter hasta el año de 1827. y le corresponde cada año el pagar 22 r.s y 23 mrs. En 1828. pagó dho año y se vajaron 4 r.s de frutos delos años de 1824. 25 y 1826: En 1829 pagó dho año.
En 1830. pagó dho año y se vajaron de frutos 11 q. del año de 1827.
En 1831. pagó dho año y se vajaron 11 q. de frutos c.n de 1828

Calle Huertas.

El Mayordomo dela Cofradia de ntro Pe Jesus Nazareno, por dos y media fan.s de tierra en Mala dña. paga cada año 32 r.s y 17 mrs. plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1817. En 1830. Dio a q.ta 104 r.s idem 100 r.s

D.n Pedro Vascon Alcantara por fan.a y media de tierra en Mala dia, paga cada año 13 r.s y 17 mrs. plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824: En 1825. pagó dho año. En 1826 — pagó dho año: En 1827. pagó dho año.

En 1828. pagó dho año; rebajad.s 18 q.s de frut.s de 1826 y 1827.

En 1829. pagó dho año; rebajados 10 q.s de frutos del ~~expresado~~ año 1828:

En 1830. pagó dho año. En 1831. pagó dho año y se rebajar.n 10 q.s de f.

Calle Lasorna.

Joaqn. Jimenez por quatro y medio almudes de tierra en las Boladillas paga cada año 11 rs. y 12 mrs. para 25. de Julio. Pagado h.ta 1824. En 1825. pagó dho año.

En 1827. pagó los años de 1826 y 1827. En 1828 pagó dho año.

En 1829. pagó dho año. En 1830. pagó dho año. En 1831. pº dho año.

Calle Laguna

Antonio Flores por Media fan^a de Tierra en d
dha paga cada año 6 r^s y 17 m^rs p^ro 25 de Julio
Pagado h^ta 1826. En 1828. pagó 1827 y 1828. y se d
3 f^s g^s de frutos de 1826. } En 1829. pagó dho año.
En 1830. pagó dho año. En 1831. pagó dho año.

Calle Laguna.

~~Eutropio Becerra por dos~~ una fan. de tierra en la Haza de las 10. f.s paga cada año 2 o 5 r. plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1823. En 1825. pagó los años de 1824. y 1825.

El dho Eutropio tiene una f.a y la otra pasó a sus hijos

En 1828. pagó de la f.a los años de 1826 y 1827.

En 1831. pagó los años de 1828 y 1829.

Esta fan.a de tierra pasó a su hijo Juan Manuel Re cacha en Calle Laguna. y se anotará con los quatro almudes que tiene. Apuntada en su lugar.

Ms
F
3i
Ent

Calle Laguna n.º 3. 3

Antonio
~~Antonio~~ Barrera por Media fan.ª de Tierra en el Colmenero paga cada año 7 r.s y 17 mrs. plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1817. En 1826. pagó los años de 1818, h.ta 1826

En 1827. pagó d.ho año. En 1828. pagó d.ho año: En 1829 pagó d.ho año

En 1831. pagó los años de 1830. y 1831.

Calle Laguna.

Juan José Benjumea por una fanª de tierra
las Boladillas paga cada año 3 r y 8 mrs pla
de Julio. Pagado hta 1827. En 1829 pagó el año
En 1830 pagó el año de 1829.

Calle Nueva. nº 76.

~~Fran.co de Vera el mayor por una fan.a de tierra en el Cachiporro paga cada año 30 r.s y 9 m.rs plazo 25. de Julio. Pagado h.ta 1824. En 1826. Pagó 1825. y 1826.~~

~~En 1828. pagó el año de 1827. En 1831. pagó 1828 y 1829. 1830 y se rebajaron 15 g. de frutos de 1826. 27. y 1828.~~

Antonio Caballero tiene tres cuartillas de tierra en el Cachiporro paga cada año 22 r.s y 23 m.rs p.zo 25. de Julio

Corr.te h.ta 1830. y abonados los frutos civiles de 1826. 27 y 1828.

En 1831. pagó d.ho año y se rebajaron 11 g.s de frutos civiles de 1829.

Calle Nueva. nº 70.

Juan Escovar, mayor por Dos ~~y cuartilla~~ fan. de tierra en el Cachiporro paga cada año 68 r. y 16 mrs. p. el 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824. En 1825. pagó dho año.

En 1826. pagó dho año. En 1827. pagó dho año.

En 1828. pagó dho año. En 1829. pagó dho año.

En 1830. pagó dho año.

Nota. ~~Su hijo, Juan Escovar menor en C.e Nueva y Apuntados lleva tambien de su padre una quartilla q.e no está apuntada y deve desde el año de 1825. que es cada año 7 r. y 20 mrs.~~

Calle Nueva

Antonio Perea
~~Juan Lozano menor~~ por una cuartilla de tierra
el Cachiporro paga cada año 7 r. y 20 mrs plazo 25
Pagado ḥta 1825.

En 1829. pagó los años de 1826. 27. 28 y 1829: En 1830. p
En 1831. pagó dho año.

Juan Rodriguez Alcantara por una fanª de tierra en el Cachiporro paga cada año 30 r.s y 8 mrs. plazo 25. de Julio. Pagado h.ta 1824. En 1827. pagó los años de 1825, 1826 y 1827. y se bajaron 30 q.s de frutos civiles de los años de 1824 y 1825.
En 1831. pagó el año de 1828.

El dho tomó una cuartilla de tierra en el Cachiporro y paga cada año 7 r.s y 13 mrs plazo 25. de Julio.
Corr.te h.ta 1830. y abonados los frutos civiles h.ta 1828.
En 1831. pagó dho año.

Calle Nueva n.º 71.

Juan Nuñez por Medi fan.a de tierra en el Cachiporro paga cada año 3 r.s y 4 mrs. plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824. En 1827. pagó los años de 1825, 26 y 1827. y se le rebajó 30 g.s de frutos civiles de 1824 y 1825.

~~Tomás Medina f.a Pedro Gomez Calle Horno anotada en su Calle~~

~~Nota se apuntará en Cuentas el pago de una f.a p.r pagó 9 r.s y 24 mrs.~~

En 1828. pagó dho año. En 1830. pagó los años de 1829 y 1830.

Calle Nueva. nº 92.

Maria Barrera por una q.^{ta} de tierra en el Caclipo rro paga cada año 7 r.^s y 19. mrs. p.^r la ro 25. de Julio.

Pagado h.^{ta} 1824. En 1825. Pagó dho año. En 1826. pagó dho año. En 1827 pagó dho año. y se rebajó 7 q.^s de frutos de 1824 y 825. En 1828. pagó dho año. y se rebajaron 3 1/2 q. de frut.^s de 1826. En 1830. pagó el año de 1829. En 1831. pagó el año de 1830.

Calle Nueva. nº 30.

~~Joaquin de Aleyna~~ por Media fan.ª de Tierra en el Cachiporro, paga cada año 15 r.s y 4. mrs p.r el 29. de Julio. Pagado h.ta 1824. En 1825. Pagó dho año. el Padre Tigarro En 1828 pagó 1826, 27 y 1828. Apuntado.

Calle Nueva. nº 74.

Juan Jimenez por una q.lla de tierra en el Cachiporro paga cada año 7 r.s y 19 mrs. plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824. En 1825. Pagó d.ho año.

En 1827. pagó el año de 1826. En 1828. pagó 1827. ~~[illegible]~~

En 1829. pagó el año de 1828. En 1830. pagó el año de 1829.

En 1831. pagó el año de 1830.

~~Juliana Morendte por tres q.^llas^ de tierra en las Bo-
tadillas paga cada año. 22 r.s y 23. m.rs p.^do^ 25. de Julio.
Pagado h.^ta^ 1824. En 1827. pagó los años de 1825. 1826 y 1827.~~

Juliana Morendte por Media fan.^a^ de tierra en las
Botadillas paga cada año 15 r.s y 4 m.rs p.^do^ 25. de Julio:
Pagado h.^ta^ 1827. En 1828. pagó dho año: En 1829. pagó dho año.

~~Juan José Benjimea por tres q.^tas de tierra en las Bo-
tadillas paga cada año 22 r.^s y 23. mrs. p.^a el 25. de Julio.
Pasado h.^ta 1824. En 1827. pagó los años de 1825. 26 y 1827.
En 1829. pagó 1828. de las 3 q.^tas
Ademas tiene una q.^ta mas de la Madre y debe el
año de 1828.~~

Alonso Perez por una fanª de tierra en las Boladillas paga cada año 30 r.s y 8 mrs plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824. En 1827. pagó los años de 1825, 1826 y 1827.

En 1829. pagó el año de 1828.

El dho tomó la fanª de tierra en el Colmenero que tenia Luis Dorado y paga cada año 15 r.s plazo 25. de Julio

Calle Cañuelo. nº 43

Antonio Suarez por Media fan.ª de Tierra en el Cachiporro paga cada año 15 r.s y 4 m.rs plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 822. / Nota. Esta Tierra la tomó José Dorado en Calle Hornos.

Calle Cañuelo. nº 36.

José Burguillos por una fan.ª de tierra en el Cachipo-rro paga cada año 30 r.s y 8. mrs plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824. En 1825. Pagó dho año.

En 1827. pagó los años de 1826 y 1827. y se rebajó 30 q.s de frutos de 1824 y 825.

En 1828. pagó dho año. y se rebajaron 15 q.s de frutos civiles de 1826.

En 1829. pagó dho año: y se rebajaron 15 q.s de frutos civiles de 1827.

En 1830. pagó dho año: y se rebajaron 15 q.s de frutos de 1828.

~~Dolores Suarez por una fanª de tierra en Masa dha~~
~~paga cada año 13 r. plazo 25. de Julio.~~

~~Pagado ttª 1824. En 1825. pagó dho año.~~

~~En 1826. pagó dho año.~~

Juan Suarez por Media fanª de tierra en Mala
dha paga cada año 6 r y 17 mrs p.^ro 25 de Julio.

Pagado ttª 1826. En 1828. pagó 1827 y 1828. y se vajan
3 r. q.^s de frutos de 1826. En 1829. pagó dho año y se vajaron 3 q.^s
de frutos civiles de 1827.

En 1830. pagó dho año y se vajaron 3 q.^s de frutos de 1828.

Calle ~~Cañuelo nº 47.~~ Nueba.

Matteo Covano por Dos fan.s de tierra en la Plaza delas 10 f.s paga cada año 40 r.s plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1823: En 1826. Pagó los años de 1824 y 1825.
En 1828. Dio ag.ta 60 r.s En 1831. Dio ag.ta 40 r.s
En 1833. Dio ag.ta 60 r.s

Calle Cañuelo nº 69.

D.ª Maria Ortiz por la Plaza del Arrillar que se compone de Cinco fan.s y tres q.tas de Tierra, paga cada año 86 r.s y 26 m.s plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1823. Pagó en 1825. el año de 1824.

En 1826. pagó el año de 1825. En 1828. pagó el año de 1826.

En 1830. pagó los años de 1827 y 1828.

En 1831. pagó los años de 1829 y 1830 por completo y esta Tierra se ha dividido y se expresará quienes la tienen y los que han pagado el año de 1831.

Jose Maria Morente por Dos fan.s de tierra en el Cadiporro paga cada año 60 r.s y 16 mrs p.do 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824. En 1825. pagó dho año.

En 1827. pagó los años de 1826 y 1827. En 1828 pagó dho año.

En 1829. pagó dho año. En 1830 pagó dho año.

El dho Morente por Dos fan.s de tierra en las Boladillas paga cada año 60 r.s y 16 mrs. plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824. En 1825. pagó dho año.

En 1827. pagó los años de 1826 y 1827. En 1828. pagó dho año.

En 1829. pagó dho año. En 1830. pagó dho año.

Calle Real nº 33.

José Jimenez por Dos fan.s y Cinco almudes de tie-
rra en las Bolladillas paga cada año 73 r.s y 3 mrs
p.r plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824. En 1825. pagó dho año.
En 1826. dio aq.ta 40 r.s En 1827. pagó el resto de 1826. y todo el 1827.
En 1828. pagó dho año y se bajaron de frutos 12 r.s y 30 mrs. por
los años de 1824. 25 y 1826
En 1829. pagó dho año y se vajaron 36 q.s de frutos del año de 1827.
En 1830. pagó dho año y se vajan de frutos 36 q.s del año de 1828.
En 1831. pagó dho año y se vajaron 36 q.s de frutos cio.s de 1829.

Calle Real. nº 30

Dn José Vascon Alcantara por fanª y media de tie-
rra en Mala dha, paga cada año 13 rs y 17 mrs. pzo 25 de
Julio. Pagado hta 1824. En 1825. pagó dho año. En 1826. pa
gó dho año. En 1827. pagó dho año. y se rebajaron 19½ q. de frutos de 1824 y 1825.
En 1828. pagó dho año rebajados 19½ q. de frutos de los años de 826 y 1827
En 1829. pagó dho año; rebajados 10 q. de frutos del año de 1828.

Dn José Vascon Alcantara por tres fanegs ^y media de tierra en Mala
dicha paga cada año ~~30~~ 45½ rs. plazo 25. de Julio.

Pagado hta 1828.

En 1829. pagó dho año; rebajados 20 q. de frutos del año de 1828:
En 1830. pagó dho año. En 1831. pagó dho año y se rebajaron 20 q. de frutos.

Este Señor tomó Media fa de Juan Franco Gomez en Ce Luna
por lo cual tiene tres y media fs y paga cada año 45½ r
Corrtes las 3½ fans. hasta 1831.

Dª Manuela Gonzalez por fanª y media de tierra en Rilta dha paga cada año 10rs qe. hacen plazo 25. de Julio.

Pagado hta 1824. En 1825 Pago dho año.

En 1826. pago dho año.

Paso esta tierra a D. Jose Gonzalez de Aguilar

En 1827. pago dho año.

En 1828. pago dho año. rebajado 18q de frutos de 1826 y 1827.

En 1829. pagado dho año rebajados 2 10q. de frutos de 1828.

Esta tierra paso a Dn. Jose Vascon Alcantara y se halla anotada en su lugar con el pago que hizo este año de 1829.

Calle Real.

Dn Juan Varea Rodriguez por Media fanª d
Tierra en Mala dicha paga cada año 6 r.s y 17
plazo 25. de Julio.

Pagado hta 1827. En 1828. pagó dho a

En 1829. pagó dho año. En 1830. pagó dho año.
En 1831. pagó dho año y se vajaron 3 q.s de frutos civiles.

Calle Real.

Dn Alonso Lebron por fana y media de tierra en Mala dha paga cada año 13 rs y 17. mrs plazo 25 de Julio. Pagado hta 1824. En 1825. Pagó dho año.

En 1826. pagó dho año. En 1827. pagó dho año. rebajados 2 rs. por frutos civiles de 1826 y 1827.

En 1828. pagó dho año. En 1829. pagó dho año: En 1830 pó dho año

En 1831. pagó dho año.

Calle Real. nº 62.

Dn José Gonzalez por Media fanª de Tierra en el Colmenero paga cada año 7 rs. y 17 mrs. p.ª los 25 de Julio.

Pagado h.ta 1820. En 1825. Pagó h.ta dho año. ——

En 1826. pagó dho año. En 1827. pagó dho año.

En 1828. pagó dho año. En 1829. pagó dho año:

En 1830. pagó dho año. En 1831. pagó dho año.

Calle Real.

Dn. Jose Guijarro Pro. por Dos fanas. de tierra en el Colmenero paga cada año 30 r. plazo 25. de Julio.

Pagado ha. 1817. En 1825. pagado hta. el 1824. con 150 r.
En 1827. pagado hta. dhos. año con 150 r. En 1831. pago 1828, 29, 30 y 1831.

El dho. Pe. Cura. por Dos fanas. de tierra en la Manquilla paga cada año 28 rs. plazo 25. de Julio.

Pagado hta. 1814. En 1827. pago hta. 1821. con 196 r.
En 1830. pago los años de 1822, 23, 24 y 1825.

El mismo Pe. Cura. por una fana. de tierra en la Manquilla paga cada año 14 r. plazo 25. de Julio.

Pagado hta. 1818. } En 1828. Antequera cobro 44 r. y a mi me pago 96 r. y queda pagado hta. dho. año.

{ cargado en las dos fanegas, de la Manquilla
En el año de 1824. entrego a q ta. de todo lo que adeuda 14 r. }

{ En 1825. dio a q ta. 150 r. cargado en el Colmenero } { En 1827. dio 150 r. cargado en el Colmenero }

Calle Real.

Dn Jose Guijarro Pro: por Media fa de Tierra en
Cachiporro paga cada año 15 r y 4 mrs plazo 25.
Julio. Pagado ta 1825. En 1828. pago 1826. 1827. y 18

En 1836 pagó los años de 1836 y 1837.

En 1832 pagó [illegible] [illegible] los años de 1830 y 1832

En 1834 pagó los años de 1834 y 1835 [illegible] pagó 1832.

En 1827 pagó 1º 1831

Dn Alonso Gonzalez Pro. por tres y media fans. de tierra en el Colmenero paga cada año 52 rs y 17 mrs. plazo 25. de Julio.

y 1825.

Pagado h.ta 1823; id. en 1825. pagó el año de 1824.

En 1827. Pagó los años de 1826 y 1827.

En 1830. Pagó por el ante dho. Dn Pedro Vacon los años de 1828 y 1829.

En 1831. Pagó los años de 1830 y 1831: En 1833. pagó 1832.

Calle Real.

D.n Christoval Leiro Gonzalez por siete y cuarta aranzadas de Olivar en el Hornillo, paga cada año 23 r.s y 10 mrs. plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824: En 1825. Pagó dho año.

En 1826. Pagó dho año. En 1827. pagó dho año y se vajaron 15 r.s de frutos civiles

En 1828. pagó dho año. En 1829. pagó dho año:

En 1830. pagó dho año. hasta 1831.

En 1831. pagó dho año y se vajaron 11 r.s y 17 mrs de frut.s de 6 años

Arahal.

D.n Manuel de Torres Cansino por Media fan.a de Tierra en la Manquilla paga cada año 7 r.s p.ro 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824 y en 1825. pagó dho año y

En 1827. pagó el año de 1826. y pagado el año de 1827.
En 1828. pagó dho año. En 1829. pagó dho año. En 1830. pagó dho año.
En 1831. pagó dho año. En 1832 pagó dho año.
En 1839. pagó los años de 1833, 1834, 1835 y 1836.
En 1840. pagó los años de 1837 y 1838.
En 1841. pagó los años de 1839 y 1840.

Arahal.

~~Los Herederos de Dn. Miguel Ponce~~, por Nueve fan.s de tierra en el Colmenero, pagan cada año 138 r.s plazo 25. de Julio.

Pagado hta 1823.

Esta tierra la pose Dn. Manuel Maria de Torres Canino que vive en Calle Bera Cruz.

En 1827. pagó los años de 1824, 1825 y 1826. Id. pagado 1827.
En 1828. pagó dho año. En 1829. pagó dho año. En 1830. pagó dho año.
En 1831. pagó dho año. En 1832 pagó dho año.
En 1839. Pagó los años de 1833, 1834, 1835 y 1836
En 1840. pagó los años de 1837 y 1838.
En 1841. pagó los años de 1839 y 1840.

Arahal.

Rafael Sancedo.

~~D.n Fran.co de Ant.s Bermudez~~, sobre una Tta-za de dos fanegas de Tierra de Ejido en termino dela Villa de Paradas, paga cada año 60 r.s plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1815.

En 1827. Entregó á Cuenta 264 r.s
En 1828. Entregó á Cuenta - 288 r.s
En 1829. Entregó 288
} Total . . . 840 r.s con esta cantidad deja pagados 14 años cumplidos en 25. de Julio del año venidero de 1830. por aber presentado un Recivo que espresaba tener pagado el año de 1816. al plazo 25. de Julio.

En 1831. pagó dho año. En 1832 pagó dho año.
En 1833. pagó dho año. En 1835. pagó 1834 y 1835.
En 1836. pagó dho año. En 1838. pagó el año de 1837.
En 1839. pagó el año de 1838. Rafael Sancedo.

Villa de Marchena.

Nº. 55.

Dª Marcelina Vazquez viuda y sobrina de Dn Tomas Vazquez, vecina de dha Villa, sobre Ciento ocho fan.s y diez almudes de tierra calma paga cada año 2,401 r.s plazo 25. de Julio.

Pagado h.ta 1824.

En 17. de Octubre de 1825. Dio a q.ta de dho año . . . . . 1,000 r.s
Yd. en 20 de Dize de 1825. entrego a q.ta de dho año 1,000
Yd. en 13. de Agosto de 1826. pagó lo que restaba del año —
vencido en 25. de Julio de 1826. que son 401
En 10 de Octubre de 1826. Dio a q.ta de dho año 574
En 12. de Nove de 1826. Dio a q.ta de dho año 1426
En 2. de Sept.e de 1827. pagó lo que restaba del año de
1826. cumplido en 25. de Julio; que son . . . . . . 401.
En el mismo dia 2. de Sept.e entregó por Cuenta
del año cumplido en 25. de Julio de 1827. . . . 600
En 8. de Octubre pagó todo lo que devia del año cum
plido en 25. de Julio de 1827. con 1,801
En 31. de Sept.e de 1828. Dio a q.ta de dho año cump.o en 25 de Julio 1,000
En 21. de Dize dio a q.ta otros mil r.s 1,000
En 3. de Sept.e pagó el resto que devia de 1828. con . . . 401

En dho dia 3 de Septe de 1829. Dio agta de dho año cumplido en 25. de Julio, Veintr. . . . . 1.
En 23. de Nove entregó por Cuenta del año de 1829. . . . . "

En 17. de Octubre de 1830. Dio agta del año de 1829. . . . . .
En 28. de idem pagó el resto que devia del año de 1829. con . . .

En 9. de Agosto de 1831. entregó a Cuenta del año de 1830 . . .
En 27. Entregó á Cuenta . . . .
En 15. de Nove Entregó a Cuenta . . . .
En 31. de Dize entregó el resto del año de 1830 queson . . .

En 3. de Enero de 1832. entregó agta del año de 1831 . . .
En 28. de Julio entregó a gta del mismo año de 1831 . . .
En 1o. de Agosto entregó agta del mismo año de 1831 . . .
En 14. de idem entregó agte del mismo año de 1831 . . .
En 16. de Octubre acabó de pagar el año de 1831. con . . .

En 24. de Enero de 1833. entregó a gta del año de 1832 . . .
En 15. de Julio de 1833. entregó a gta del año de 1832 . . .
En 13. de Agosto entregó a gte del mismo año de 1832 . . .

En 1835. En 3. de Agosto entregó á Cuenta del año de 1832. Vesentar. por la Esquela de Micaela Martin . . . .

Idem en el mismo dia pagó el año de 1832 con Mil dosientos cuarenta y un r. . . . . . . 1.

En el mismo dia entregó a Cuenta del año de 1833 Setecientos cinqta y nueve r. . . . . . . "
En 3. de Nove agta del año de 1833. entregó Descientos r. . .
En 29. de idem acabó de pagar el año de 1833. con . . . 1.

Continua al folio — 100.

Calle Horno.

Pedro Gomez por Mediafan.a de Tierra en el Cachiporro paga cada año 15 r. y 4 mrs plazo 25 de Julio: y la tomó de Juan Nuñez en C.e Nueba. Pagado h.ta 1827. En 1828 pagó dho año.

En 1829. pagó dho año. En 1831. pagó los años de 1830 y 1831.

Calle Laguna.

Juan Manuel Recacha por quatro almudes de tierra en la Plaza de las Tof.s paga cada año 6 r.s y 23 mrs. plazo 25. de Julio.

Pagado por su Padre h.ta 1825.

En 1828. pagó los años de 1826, 27 y 1828.

En 1831. pagó los años de 1829. 1830 y 1831.

Ydem tiene otra fan.a que fue de su Padre y paga cada año 20 r.s plazo 25. de Julio: Corr.te h.ta el año de 1829.

En 1833. pagó los años de 1830, 1831 y 1832.

Calle ~~Laguna~~. ~~Canuelo~~ Laguna

Fran.^co Gonzalez por quatro almudes de tierra en la Raza de las 10 ff paga cada año 6 r.s y 23 mrs. plazo 25. de Julio:

Pagado por su Suegro Recacha h.ta 1825.

~~La tiene Pedro Suarez.~~

Calle ~~Nueba~~. Cañuelo

Pedro Suarez

~~Joaquin Recacha~~ por quatro almudes de tierra en la Maza de las 10 f.s paga cada año 6 r.s y 23 mrs: plazo 25. de Julio.

Pagado por su Padre h.ta 1825.

La tiene Pedro Suarez.

En 1831. pagó los años de 1826, 1827 y 1828.

Calle Laguna.

José Espinal Cavitos por Media fan.ª de tierra en el Cachiporro paga cada año 15 r.s y 4 mrs; plazo 25. de Julio: Esta tierra se la compró a Juan Pastor.

Pagado h.ta 1821. En 1828. pagó h.ta 1826. 3.

En 1830. pagó los años de 1827, 28, 29 y 1830. En 1831. pagó dho año.

Calle Anton fraile.

Teresa Garcia por Media fan.ª de tierra en el Cachipo
rro, paga cada año 15 r.s y 4 mrs. p.ª el 25. de Julio.
Esta tierra la compró a Juan Pastor.

Pagado h.ta 1821. En 1828. pagó los años de 1822 y 1823.
En 1829. pagó el año de 1824. En 1830. Dio a q.ta 45 r.s

Calle Cruz

Juan de Soto por Media fan.ª de tierra en la Haza de S.of
paga cada año 10 r.s plazo 25. de Julio.

Corr.te por Judas Herrera tit.ta el año de 1827.

En 1830. pagó los años de 1828, 29 y 1830.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Nº. 55. Villa de Marchena.

Dª. Marcelina Vazquez biuda y sobrina del Ldº Tomas Vazquez vecina de dha Villa. sobre Ciento ocho fan.ᵈ de tierra y diez almudes paga cada año 240 r. plazo 25. de Julio

Corriente h.ᵗᵃ 1833.

En 1836. pagó el año de 1834 con	2.40 r.ˢ
En 1837. en 3. de Febrero entregó a q.ᵗᵃ	2.400 r.ˢ
idem en 25. de Julio entregó	750 r.ˢ
idem en 31. entregó	120 r.ˢ
En 1838. en 30. de Julio pagado 1835 con	131 r.
idem en dho dia a q.ᵗᵃ del año de 1836 dió	2,000 r.ˢ
Año de 1839. En 24. de Marzo entregó 40 r.ˢ por resto del año de 1836 = 240 r.ˢ por todo el de 1837. y 198 r.ˢ por cuenta de 1838. que todo importa	3000 r.ˢ
En 1º. de Agosto entregó	1031. 8
Año de 1840. En 31. de Marzo remitió el recivo del pago delos frutos civiles que imp.ᵃ	1,913. 19
Idem en metalico	800
En 19 de Agosto pagó en metalico	1053
idem en pago de frutos civiles seg.ⁿ 3 recivo	247. 11

En 19. de Septbre entregó el Tío Esteban . . .
En 26. El mismo Tío Esteban entregó . . .

Año de 1841.

En 19. de Enero recivi por el Tío Esteban . .
idem un recivo del pago de frutos de 1839 .
En 19. de Agosto pagó para comple
tar el año de 1840 - ymien
tos r.s y a Cuenta del año de
1841. Cuatrocientos r.s todo.
En 29. de idem: Benidito a Cuenta del
año de 1841. Seiscientos r.s . . . .

En 1842 dia 1.º de Marzo, el hijo de D.a Marce
lina Vazquez D.n José, entregó 1,257 r.s
con los que dejó pagado el año de
1841. con 144 r. que se le vajaron
de frutos civiles del año de 1840 . .
Se cargaran los 144 r.s que arriba se
espresan que se le abonaron de fru
tos civiles del año de 1840 porque
se deban en las Contribuciones.

Apuntado en Cuentas.

En 10 de Agto a Cuenta del año de 1842 en
tregó por D.n Vicente Arsinegui yerno
del D.n Manuel Layna . . . .

Año de 1843. En 2 de Sepre. entregó al Sr. Juan Sanchez por cuenta de lo que adeuda mil r.s 1,000

En 16 de idem Benidtco con el Campanero de la Parroquia de S.n Juan 568

Item con el mismo Dos Viejos del pago de frutos civiles de los años de 1841. 42 y 1843. . . 432

Año de 1844. En 11. de Marzo Vemidtio con el Tio Esteban Quinientos r.s 500

En 10. de Agosto entregó al Señor Juan Sanchez 302 r.s por resto del año de 1843. y por cuenta del año de 1844. 1,698 r.s todo . . 2000

Año de 1845. En 30 de Marzo Vemidtió con el Tio Esteban Dos Viejos de frutos civiles del año de 1844 que importan 1144 r.s y en metalico 256 r.s que es todo 1400

En 28 de Agosto Al hijo de D.n Pedro Lae le entregó Mil r.s 303 por resto del año de 1844 y 697 por cuenta del año de 1845 1,000

En 30 de Sepre. A D.n Jose M.a Martin le entregó . . 500

En 2 de Dize. con el mismo D.n José M.a Martin Vemidtio dos Viejos de Contrib.s uno de 300 r.s y otro de 238 r.s y 31 mrs: y en dinero 665 r.s y 3 mrs: y queda corr.te hasta 25. de Julio de 1845. y es todo 1,204

Año de 1846.

En 4. de Agosto, con D.n José M.a Mar[...] remitió Mil dosientos cincuenta r.s po[r el censo] del año cumplido en 25. de Julio . . .

También ha remitido dos recivos del pago q.e ha hecho de la contribucion im[...] puesta a el Hospital p.r el censo q.e le cobra, uno de trescientos cuarenta y ... p.r los seis pri[meros] meses del año de 1846: y el otro de ciento ochenta y ... p.r cuenta de los ultimos seis meses del ref.do año de 1846; q.e todo im[...] porta . . . .

Año de 1847.

En 22. de Febrero p.r mano de D. José M.a Martin recivi el resto del censo de un año cumplido en 25. de Julio de 1846. q.e son . . .

En 4 de Setiembre por mano de D. Francisco Ca-sans Pro. recivi mil ciento ochenta y ocho reales en metalico y cuatrocientos doce reales con doce mrs. en dos recivos de pago de contrib.n 100 r. 29 mrs. por resto de los seis ultimos meses del año anterior de 1846; y 311 r. y 17 m.s por toda la contrib.n de este año del 1847. q.e importa todo mil seiscientos, r.s reales

y doce maravedises, cuya cantidad es á cuenta de los reditos del Censo que paga este Hospital de un año que cumplió en 25 de Julio de este de 1847. . . . . 1.600 12

Año de 1848.

En 1º de Enero por mano del Capataz Recibí en Metalico 376 r.s y en un resibo de frutos siviles de medio año de 1845 veinte y cuatro reales y todo acuenta de los redictos del año anterior de 1847. y ambas sumas forman. . . 400

En 26 de Febrero por mano del Ordinario de Mencheneza sinquenta y dos r.s y un resibo ~~de beinte y cuatro r.s de frutos siviles de lo de~~ de 48 r.s de frutos siviles de los seis primeros meses del año de 1845. y todo es acuenta de los Redictos del Censo del año cumplido en 25 de Julio de 1847. y por man . . . 100

En 30 de Junio por mano del Enfermero Luis Rosado, Recibí trecientos r.s y 22 m.rs con cuya cantidad queda pagado el Censo del año cumplido en 25 de Julio de 1847. . . . . 300 22

En 14 de Agosto por mano del Enfermero
Luis Rosado Recibi 1685 r.s y 17 m.
en Metalico y en tres recibos de la con
tribucion 314 r.s y 17 m.rs y es a cuenta
del Censo que cumplió en 25 de
de este año de 1848. y forman to
la cantidad de dos Mil r.s

En 31. de Diz.e por mano del ordinario
de Marchena (Selades) Recibi el
complemento del año vencido
en 25 de Julio de 1848 q.e son -

Año de 1849.

En 25 de Julio Por mano del Enfermero Luis
Recibi en Metalico dos Mil setenta
y cuatro r.s y 18 mrs y en 3 Recibos
Contribucion 326 r.s y 16 mrs que
las partidas componen [illegible] 2401 r.s
con los que de ja pagados el Censo de
cumplido en Setiembre de 1849.

Nota Se aumentaran doce reales y
doce maravedises q.e abonaron
en Marchena de la Contribucion
del año anterior de 1848 a ra
zon del 4 por ciento del re.

siduo que resulto en dicha contribucion y son de cargo — — — 10 . 12

Año de 1850.

En 31 de Agosto pagó el censo de un año cumplido en 25 de Julio de dicho año, en esta forma; 2.086 en metalico y los otros 315 r. en dos cartas de pago de la contribucion del mismo año de 1850 — — — — — — 2.4.01 . .

Año de 1851

En 7 de Agosto pagó el censo de un año cumplido en 25 de Julio de dicho año en esta forma 2084 r. en metalico y los otros 317 r. en un resibo de la contribucion del mismo año de 1851 — 2,401.

Año de 1852.)

En 3 de ~~Agosto~~ Septre con Luis remitió en metalico r. . . . 1688.

En 15 de Nove trajo Seledo el Resto de dho año que son 403

103

En 1853 pagó dho año con

Estas tierra pasaron a D. Juan
Fernandez y Ramirez, que bib
en Calle Sevilla en la Villa
de Marchena

En 4 de octd de 1854 pagó dho año
y se le rebajaron 312 r. por la
contribucion de dicho año.

En 19 de Agosto de 1856, pagó el tercio d
un año, contando desde el dia 25 de
tio de 1855 hasta el 28 de Noviemb
del mismo año, por haber redimido
censo en esta ultima fecha, compens
do el total del censo ochocientos doce y
medio r. que rebajados ciento cinco y
medio de contribucion quedan en

Demostracion en los sugetos en que están re-partidas las tierras del Hospital de la S.ta Miser.a

La Haza del Cachiporro y Boladillas:
se compone de 40 f.s y se dieron a Censo á 3 r.s y 8 m.rs cada fan.a cada un año su plazo 25 de Julio: y las tienen las personas sig.tes

		Fanegas	Almud.
Fran.co Bonilla	~~Antonio Sanchez~~	1	
	José Jimenez	1	
	Antonio Alcantara Rodriguez		9
	Domingo Caveza	1	
	D.a Josefa Avecilla	4	8
	Jose Dorado	1	6
	D.n Joaq.n Vascon P.ro	1	
	D.a Maria Avecilla	2	
	Antonio Barrera el mayor		8
	Antonio Barrera menor		2
	Joaquin Barrera		2
	Fran.co Montero		8
	Fran.co Barrera	1	
	Maria Perez	2	
	Antonio Gonzalez	1	
	José Marin	1	
	Pedro Suarez alias 6 dedos		8
	Antonio Suarez	1	
	Manuel Sesjo	1	
		18	3.

De la v.ta	18
Joaq.n Palma	1
Juan Pastor	1
Antonio Benjumea	1
Fran.co Ojeda	6
Juan Morente	
Joaquin Jimenez	
Fran.co de Vera el mayor	1
Juan Escovar	2
Juan Rodriguez Alcantara	1
Juan Nuñez	1
Maria Barrera	
Joaquin de Reyna	
Juan Jimenez	
Juliana Morente	
Juan Jose Benjumea	
Alonso Perez	1
Antonio Suarez	
Jose Burguillos	1
José Maria Morente	4
José Jimenez	2
Suma	40.

La Haza de Mala dicha se compone de 16 fan.s y 3 almudes de tierra y las tienen a Censo á 13 r.s fanega las personas sig.tes

	Fanegas.	Alm.s
Geronimo Hurtado	1	6
Juan Fran.co Gonzalez		6
Pedro Vascon Alcantara	1	
D.n José Rodriguez Pro.	2	10
D.a Eufemia de Vargas		11
El Mayordomo de la Cofradia de	3	
ntro P.e Jesus Nazareno	2	6
D.n Pedro Vascon Alcantara	1	6
Dolores Suarez	1	
D.n José Vascon Alcantara	1	6
D.a Manuela Gonzalez	1	6
D.n Alonso Lebron	1	6
Suma	16	3.

La Haza de Lucenilla ó de Diez fanegas que llaman, se compone de Diez fanegas de Tierra, y se hallan dadas á Censo á 20 r.s f.a cada año plazo 25. de Julio; y las tienen las personas siguientes=

	Faneg.s	Mir.
Juan Covano	2	
Pedro Rodriguez	1	
Antonio Suarez Guisado	1	
Judas Herrera	1	
Christoval de Heredia	1	
Eutropio Recacha	2	
Mateo Covano	2	
Suma	10.f.	

La Haza del Colmenero se compone de 41½ fan.s y 58 estadales de tierra y se dió á Censo á 15 r.s fan.a cada año plazo 25. de Julio; y las tienen las personas sig.tes

	Fanegs.	Alm.s
Maria Josefa Barrera	1	
D.n Rafael Burgonillos	2	6
José Barrera		6
D.n José Gonzalez	2	6
D.n José Guijarro Pro.	2	
D.n Alonso Gonzalez Pro.	3	6
Los Herederos de D.n Miguel Ponze de Arahal	9	
Este Hospital	12	
Suma	31. f.s	

Faltan hace mu.os años 10½ fan.s y 58. estadales.

La Haza de la Manquilla se compone de seis fan.s de tierra y las tienen á Censo á 14 r.s fan.a cada año plazo 25. de Julio; las personas sig.tes

	Faneg.s	Alm.s
José María Marquez	1	
Juan José Avecilla	1	6
D.n José Guijarro Pro.	3	
D.n Man.l de Torres Cansino		6
Suma	5 ½	"

Falta hace mu.tos años una fanega.

La Haza del Villar son 5 ¼ fan.^s y 88 estadales de tierra y la tiene á Censo D.^a Maria Ortoz

Hay ƒ un pedazo de Olivar que tiene 7 ¼ aranzadas en el Hornillo y tiene un Censo que le paga D.^n Christoval Leño Gonzalez.